

Quito, Marzo 20 del 2.017.

Señores

ACCIONISTAS DE AEMOTORS S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en razón del ejercicio y desempeño de mis funciones de Comisario de AUTOESPINOSA MOTORES AEMOTORS S.A. tengo a bien poner en su conocimiento y consideración para aprobación de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico 2016.

El capital suscrito de AEMOTORS S.A. es de \$ 65.000 dividido en 65.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1, conformado de la siguiente manera: Eudoro Augusto Espinosa Romero 64.999 acciones, María Soledad Acosta Tapia 1 acción.

De acuerdo con los estatutos de la Compañía es administrada por un Presidente, Gerente y por la Junta General. Presidente la Sra. María Soledad Acosta Tapia y Gerente General el Sr. Eudoro Augusto Espinosa Romero; nombrados el 13 de febrero del 2017 y el 8 de Mayo del 2014 respectivamente para ejercer sus funciones por un período de cinco años.

Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libros de actas de Juntas, Títulos y talonarios de acciones y participaciones, Expedientes de Actas de Junta General de Accionistas y la documentación contable debidamente sustentada; la misma que me fuera entregada oportunamente para la revisión de los Estados financieros al 31 de diciembre del 2016.

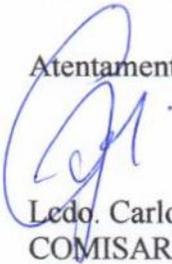
Se han revisado todos los libros contables con sus correspondientes soportes, los mismos que estrictamente se ajustan a los estatutos y normas de la Empresa. Por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en Artículo 263 de la Ley de Compañías.

Los estados financieros de la Compañía fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

En el ejercicio 2016 la compañía registró ingresos no operacionales por \$ 205.068 correspondiendo a Ingresos Operacionales la cifra de \$ 197.525 y sus Costos y gastos totales fueron por \$ 222.316 generando una Pérdida de \$ 17.5248 y un Patrimonio negativo de \$ 84.970 antes de Impuestos.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designada acogéndome a las disposiciones emanadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ledo. Carlos Velarde
COMISARIO